

FECHA 22.03.2013

ACUERDO N° 48

LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 65, 79 Y 84 DE LA LEY 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALLENAR EN SESION ORDINARIA N° 10 DE FECHA 22..03.2013 HA ADOPTADO EL ACUERDO QUE A CONTINUACIÓN SE INDICA:

El Concejo Municipal aprueba aporte de \$ 299.708.000 (doscientos noventa y nueve millones setecientos ocho mil pesos, correspondientes a los costos de operación y mantención anual del funcionamiento de la ampliación del Liceo Bicentenario, de acuerdo al siguiente detalle:

Detalle	Situación Con Proyecto M\$
Remuneraciones	257.128.000
Consumos Básicos	19.580.000
Mat. Didáctico	3.500.000
Mat. Oficina y Aseo	12.000.000
Mantención	7.500.000
Total	299.708.000

VOTACION

SR. ALCALDE	
SR. CRISTIAN TAPIA RAMOS	APRUEBA
SRES. CONCEJALES	
SR. JUAN SANTANA ALVAREZ	NO APRUEBA
SR. LUIS BOGDANIC CAMINADA	APRUEBA
SR. ROBINSON MORALES VALERA	APRUEBA
SR. SERGIO IRIBARREN CARDENAS	APRUEBA
SR. TOMAS CUADRA ORDENES	APRUEBA
SR. JUAN CORTES OLGUIN	AUSENTE

OBSERVACIONES: El Concejal Juan Cortes Olguín no vota por encontrarse fuera de la ciudad, en comisión de servicio.



[Signature]
RANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL.
MINISTRO DE FE

DISTRIBUCIÓN

DAEM

SECPA

DIRECCION DE CONTROL

Secretaria de Actas (2) /

NFR/nfr.-